ACTA

FECHA: 24 de marzo de 2026
HORA: 11: 17
LUGAR: WhatsApp, familias
TEMA: cumplimiento a la resolución 967 de 2007 (Proceso acceso a jardines infantiles), visión y misión del jardín, y buzón de sugerencias

OBJETIVO: Informar y dar la bienvenida a las familias y al equipo pedagógico sobre la gratuidad total del servicio y la clasificación por fechas según edad de los niños y las niñas para el nivel que ingresa los niños y niñas, al igual que compartir la misión y visión y el punto de nuestro buzón de sugerencias.

ASISTENTES: Equipo pedagógico, padres de familia del jardín infantil salamandra.

DESARROLLO:

Siendo las 11:17 se envía al grupo de WhatsApp la bienvenida a nuestras familias que ingresaron durante este último mes a recibir el servició de jardín, la resolución 967 del 2007 (Corte Constitucional) no se refiere al acceso a jardines infantiles, sino a un caso de tutela que garantizó el derecho a la educación y al debido proceso para una estudiante, ordenando la expedición de sus certificados de estudio. Por otro lado, el acceso a los jardines infantiles distritales en Bogotá se gestiona a través de la Secretaría de Integración Social, siguiendo un proceso que implica acercarse a un jardín cercano o a la subdirección local para la identificación y verificación de criterios de ingreso y la posterior inscripción en el sistema.

Proceso de acceso a jardines infantiles (Distrito Bogotá)

Acercarse: Visita el jardín infantil más cercano a tu hogar o la subdirección local de Integración Social.

Proceso de identificación: Allí se realizará un proceso para identificar y verificar si el niño o niña cumple con los criterios de ingreso.

Inscripción: La información del aspirante se ingresará al sistema para su inscripción.

Documentos requeridos (Generalmente)

Fotocopia del registro civil del niño o niña.

Fotocopia de la afiliación a salud del menor.

Carné de vacunación al día.

Certificado de crecimiento y desarrollo.

Fotocopia de los documentos de identidad del padre, madre o responsable.

Certificado médico.

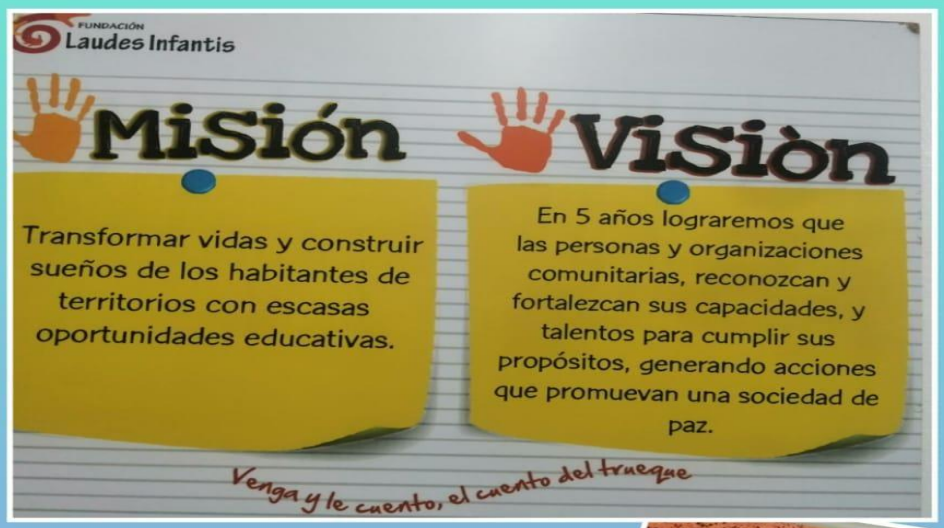
Fotocopia de un recibo de servicios públicos de la vivienda.

Aclaración sobre la Resolución 967 de 2007

La sentencia T-967 de 2007 de la Corte Constitucional está relacionada con la vulneración de los derechos a la educación y al debido proceso de una estudiante de un colegio en Cartagena.

En esta decisión, se ordenó a la institución educativa expedir los certificados de estudio que la estudiante necesitaba para graduarse.adjuntada de un mensaje el que se solicita realizar la lectura del mismo, al igual que se comparte la misión y la visión de nuestro jardín esto con el fin de dar a conocer lo que nos proyectamos como entidad para con ellos como familia. Y el lugar en el que pueden encontrar el buzón de sugerencias en el que les permitirá compartir su necesidades, sugerencia o gustos los cuales nos permiten fortalecer nuestra prestación de servició como jardín.

Al finalizar cada una de las docentes envía al grupo del jardín infantil la evidencia fotográfica de la información compartida con las familias y el recibido por las mismas.





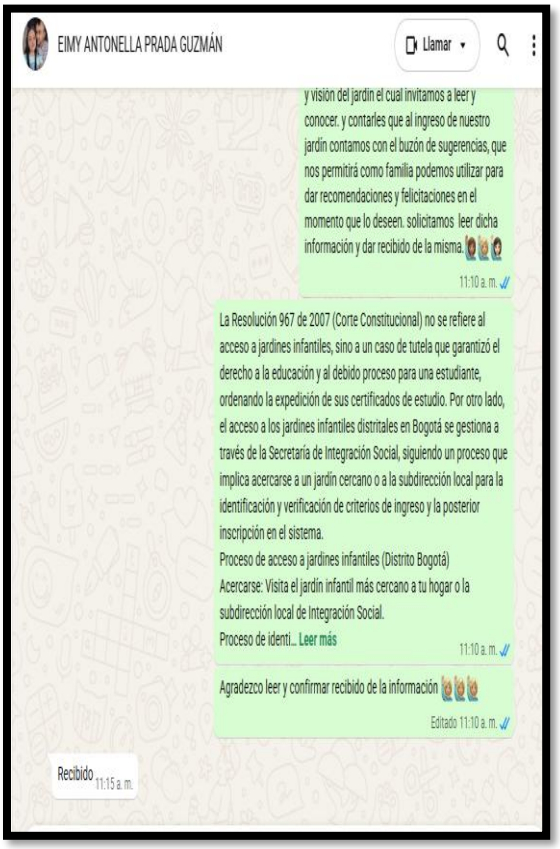
Proceso para acceder al servicio Jardines Infantiles diurnos ~~y nocturnos~~

- Tenga en cuenta que el servicio en jardín Infantil es gratuito para la familia[1].
- Durante todo el año se pueda realizar la solicitud del servicio.
- El Jardín Infantil se organiza por niveles de atención integral de acuerdo con la edad del niño o la niña, así:

Niveles	Edad
Sala Materna	Desde los 0 meses hasta antes de 1 año
Caminadores	Desde 1 año hasta antes de cumplir 2 años
Párvulos	Desde los 2 años hasta antes de cumplir 3 años
Pre Jardín	Desde los 3 años hasta antes de cumplir 4 años
Jardín	Desde los 4 años hasta antes de cumplir 5 años

- En el momento de la matrícula se debe contar con los siguientes documentos:
 - Fotocopia legible del **registro civil** del niño.
 - Fotocopia legible de **vinculación del niño a salud**.
 - **Carné de vacunación** al día, según la edad.
 - **Certificado médico** actualizado donde conste el estado general de salud.
 - Fotocopia legible de los **documentos de identidad** del papá, de la mamá o del responsable del niño.
 - **Certificado de crecimiento y desarrollo** del niño o la niña expedido por la Empresa Prestadora de Salud (EPS) u otra entidad de salud, que incluya tamizaje visual y auditivo y valoración odontológica. Fotocopia legible del **recibo de servicios públicos** de la vivienda en donde habita el niño.

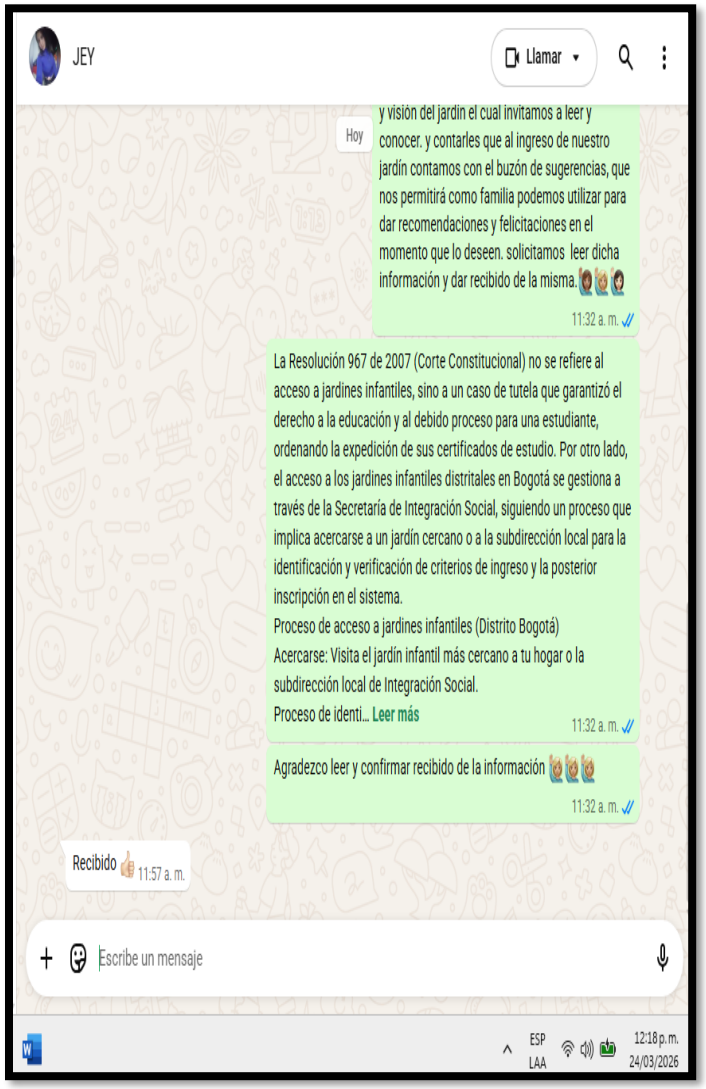
Para ampliar esta información, los invitamos a acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de su localidad o al Jardín infantil de su interés, en donde le explicarán en detalle los criterios para la vinculación.

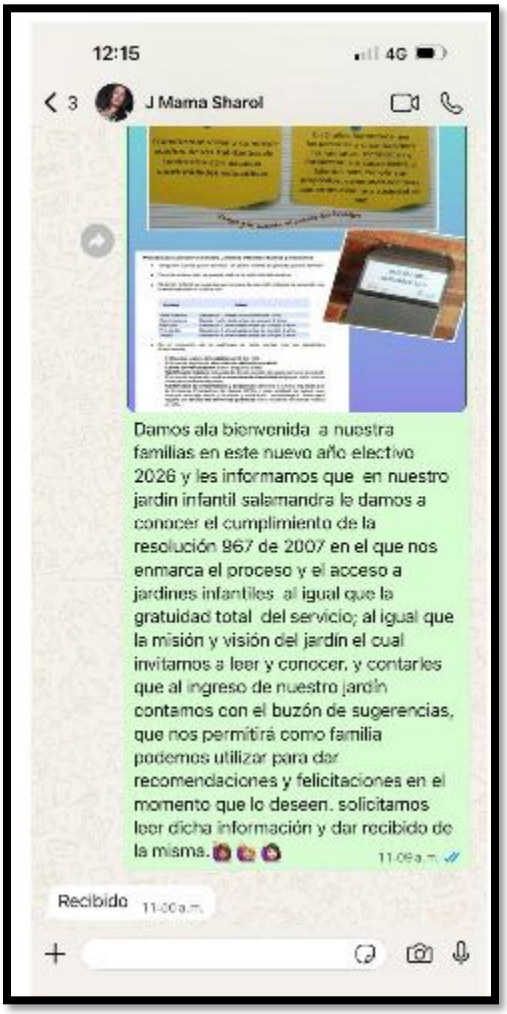

EIMY ANTONELLA PRADA GUZMÁN
Llamar
y visión del jardín el cual invitamos a leer y conocer. y contarles que al ingreso de nuestro jardín contamos con el buzón de sugerencias, que nos permitirá como familia podemos utilizar para dar recomendaciones y felicitaciones en el momento que lo deseen. solicitamos leer dicha información y dar recibido de la misma.
11:10 a. m.
La Resolución 967 de 2007 (Corte Constitucional) no se refiere al acceso a jardines infantiles, sino a un caso de tutela que garantizó el derecho a la educación y al debido proceso para una estudiante, ordenando la expedición de sus certificados de estudio. Por otro lado, el acceso a los jardines infantiles distritales en Bogotá se gestiona a través de la Secretaría de Integración Social, siguiendo un proceso que implica acercarse a un jardín cercano o a la subdirección local para la identificación y verificación de criterios de ingreso y la posterior inscripción en el sistema.
Proceso de acceso a jardines infantiles (Distrito Bogotá)
Acercarse: Visita el jardín infantil más cercano a tu hogar o la subdirección local de Integración Social.
Proceso de identi... Leer más
11:10 a. m.
Agradezco leer y confirmar recibido de la información
Editado 11:10 a. m.
Recibido 11:15 a. m.

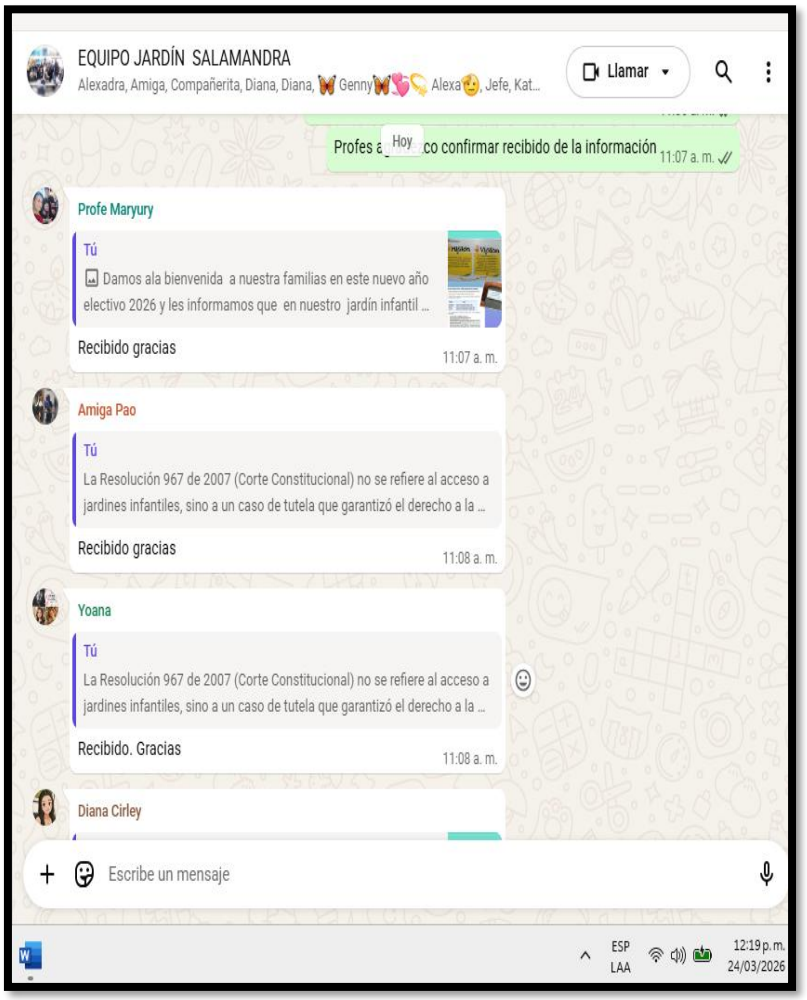

X. NAHOMY CELE...
Misión
Visión
Por favor confirmar el recibido
1 mensaje no leído
Recibido
Mensaje


11:38
X. Darwin Stich M...
Damos ala bienvenida a nuestra familias en este nuevo año electivo 2026 y les informamos que en nuestro jardín infantil salamandra le damos a conocer el cumplimiento de la resolución 967 de 2007 en el que nos enmarca el proceso y el acceso a jardines infantiles al igual que la gratuidad total del servicio; al igual que la misión y visión del jardín el cual invitamos a leer y conocer. y contarles que al ingreso de nuestro jardín contamos con el buzón de sugerencias, que nos permitirá como familia podemos utilizar para dar recomendaciones y felicitaciones en el momento que lo deseen. solicitamos leer dicha información y dar recibido de la misma.
2 respuestas
Tú
Damos ala bienvenida a nuestra familias en este nuevo año electivo 2026 y les informamos que en nue...
Por favor confirmar el recibido
1 mensaje no leído
Tú
Damos ala bienvenida a nuestra familias en este nuevo año electivo 2026 y les informamos que en nue...
Buenos días recibido
11:34 a. m.
Mensaje


11:28
4G
J Mama Samantha
Damos ala bienvenida a nuestra familias en este nuevo año electivo 2026 y les informamos que en nuestro jardín infantil salamandra le damos a conocer el cumplimiento de la resolución 967 de 2007 en el que nos enmarca el proceso y el acceso a jardines infantiles al igual que la gratuidad total del servicio; al igual que la misión y visión del jardín el cual invitamos a leer y conocer. y contarles que al ingreso de nuestro jardín contamos con el buzón de sugerencias, que nos permitirá como familia podemos utilizar para dar recomendaciones y felicitaciones en el momento que lo deseen. solicitamos leer dicha información y dar recibido de la misma.
11:09 a. m.
Buenos días, Recibido
11:27 a. m.


JEY
Llamar
Hoy
y visión del jardin el cual invitamos a leer y conocer. y contarles que al ingreso de nuestro jardín contamos con el buzón de sugerencias, que nos permitirá como familia podemos utilizar para dar recomendaciones y felicitaciones en el momento que lo deseen. solicitamos leer dicha información y dar recibido de la misma.
11:32 a. m.
La Resolución 967 de 2007 (Corte Constitucional) no se refiere al acceso a jardines infantiles, sino a un caso de tutela que garantizó el derecho a la educación y al debido proceso para una estudiante, ordenando la expedición de sus certificados de estudio. Por otro lado, el acceso a los jardines infantiles distritales en Bogotá se gestiona a través de la Secretaría de Integración Social, siguiendo un proceso que implica acercarse a un jardín cercano o a la subdirección local para la identificación y verificación de criterios de ingreso y la posterior inscripción en el sistema.
Proceso de acceso a jardines infantiles (Distrito Bogotá)
Acercarse: Visita el jardín infantil más cercano a tu hogar o la subdirección local de Integración Social.
Proceso de identi... Leer más
11:32 a. m.
Agradezco leer y confirmar recibido de la información
11:32 a. m.
Recibido 11:57 a. m.
Escribe un mensaje
ESP
LAA
12:18 p. m.
24/03/2026


12:15
4G
3
J Mama Sharol
Damos ala bienvenida a nuestra familias en este nuevo año electivo 2026 y les informamos que en nuestro jardin infantil salamandra le damos a conocer el cumplimiento de la resolución 967 de 2007 en el que nos enmarca el proceso y el acceso a jardines infantiles al igual que la gratuidad total del servicio; al igual que la misión y visión del jardín el cual invitamos a leer y conocer. y contarles que al ingreso de nuestro jardín contamos con el buzón de sugerencias, que nos permitirá como familia podemos utilizar para dar recomendaciones y felicitaciones en el momento que lo deseen. solicitamos leer dicha información y dar recibido de la misma.
11:09 a. m.
Recibido 11:00 a. m.



Elaboró: YENNY MORALES. INGRID MALDONADO